

- ZARAGOZA -

5946/24

DILIGENCIA. — La pongo yo el Secretario para hacer constar se ha recibido el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia n.º 496 del año 1943 contra Dolores Rla

Marin por delito de auxilio a la rebelión del que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial. — Certifico.

Zaragoza a 8 de marzo de 1943.

*[Signature]*

PROVIDENCIA. — Zaragoza a 8 de marzo de 1943.

Señores

*Killar*  
*Veja de*  
*Rafroeta*

Dada cuenta del testimonio a que hace referencia la anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que informe si procede o no iniciar expediente por este Tribunal.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Señor Presidente de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

DILIGENCIA. — Seguidamente se cumple lo mandado. — Certifico.

*[Signature]*

Final de la que queda la pena  
incurrida a Federico Maura Vela  
no procede instaurar expediente de  
responsabilidad política al mismo.

Laragna 15 febrero 1943

Señor de la Fuente

Providencia - Zaragoza diez y ocho de marzo de  
Señores - mis mandamientos suplico y obedezca.

Villar }  
Dejada }  
Barroca }  
Fase al Teniente  
Vey  
Andreu

Seguidamente se cumplió lo mandado. Certifico  
Maura

- Com. de Final -